

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E.-**

Quien motiva y suscribe L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE ATIENDE EL ACUERDO LEGISLATIVO 654-LXIII-22 EMITIDO POR CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO”**, para lo cual formulo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Bienestar incluyente para todas y todos

II. Mediante oficio OF-CPL-S/N-LXIII-22, de fecha 21 de julio de 2022, se remite Acuerdo Legislativo 654-LXIII-22, por la Secretaría General del Honorable Congreso del Jalisco, donde **SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA Y COORDINADA IMPLEMENTEN, DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES PRESUPUESTALES, PROYECTOS DE APOYO A QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO CUIDADORES PRINCIPALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

III. De conformidad con los artículos 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; así como el artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos de esta entidad federativa, las y los diputados tienen la facultad de presentar iniciativas de ley, decreto o acuerdo legislativo.

IV. En la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en fecha 26 de febrero de 2020, el entonces Diputado Adenawer González Fierros, presentó una Iniciativa para reconocer el día Estatal del Cuidador Principal.

El objeto de esa iniciativa era, en primer lugar, visibilizar a los cuidadores principales de personas con discapacidad, como personas que realizan una función de enorme importancia a favor de personas que realmente necesitan de esos cuidados para salir adelante. Pero, además, se hizo un señalamiento muy concreto en el sentido de que además de establecer un día estatal, debíamos contribuir a partir de esa propuesta para que el Estado, en sus tres órdenes de gobierno, pudiera contribuir en la medida de sus posibilidades a favor de los cuidadores principales y de las personas a su cargo.

Estamos hablando de acciones que atienden dos grupos de personas vulnerables en un mismo momento, las personas con discapacidad y las personas que los

Bienestar incluyente para todas y todos

cuidan, los primeros por su misma condición que los hace dependientes de una persona en particular, y los cuidadores, quienes deben en muchas ocasiones renunciar a cualquier posibilidad de vida laboral o familiar al saberse el pilar fundamental de los primeros.

Así entonces, más allá de la creación de un día estatal, se reconoce que la intención de aquellas iniciativas era visibilizar estos dos grupos de personas vulnerables para, a partir de ellos, buscar la generación de proyectos y políticas públicas a su favor.

V. En mérito de lo expuesto, fundado y motivado en las consideraciones y argumentos vertidos, de conformidad con lo que establecen los artículos 145, Y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, las y los diputados resolvieron y aprobaron el siguiente

ACUERDO LEGISLATIVO

POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA Y COORDINADA IMPLEMENTEN, DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES PRESUPUESTALES, PROYECTOS DE APOYO A QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO CUIDADORES PRINCIPALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Por todo lo anteriormente expuesto presento para su aprobación los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:

Bienestar incluyente para todas y todos

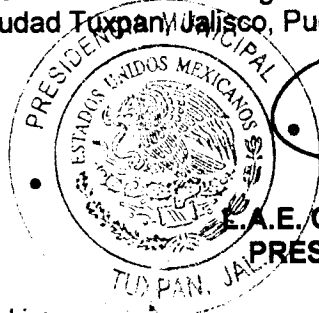
PRIMERO.- El Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, se acoge al Acuerdo Legislativo 654-LXIII-22, para realizar e implementar proyectos de apoyo a quienes se desempeñan como cuidadores principales de personas con discapacidad. Por lo tanto, se instruya al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxpan, para que en coordinación con el Encargado de la Hacienda Municipal, de acuerdo a las capacidades presupuestales, elaboren los proyectos de apoyo a quienes se desempeñan como cuidadores principales de personas con discapacidad, previo estudio de trabajo social.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxpan las reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco de fecha 17 de marzo de 2022, que contiene un presupuesto de \$24'772,224.00 disponibles para otorgar apoyos económicos de \$1,325.40 mensuales, a una población objetivo de 1,557 personas con discapacidades de moderada a severa, para que realice las gestiones para que algunos cuidadores de nuestro municipio puedan recibir el apoyo respectivo y que cumplan con los criterios de elegibilidad.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General para que certifique y remita copia del Acuerdo de Ayuntamiento que recaiga, por escrito y vía electrónica al Congreso del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 08 de agosto de 2022.



F.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.c.p: Archivo
Anexos
CGM/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO OF-CPL-S/N-LXIII-22
DEPENDENCIA COORDINACIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS

**C. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL
REFORMA N°. 6
COLONIA CENTRO
TUXPAN, JALISCO.
C.P. 49800.
P R E S E N T E.**

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 21 de Julio de 2022, aprobó los Acuerdos Legislativos números **645-LXIII-22, 649-LXIII-22 y 654-LXIII-22** de los cuales le adjunto copias, en el que de manera atenta y respetuosa, se le remite para que en los términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos de los Acuerdos Legislativos de referencia, para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

**ATENTAMENTE.
GUADALAJARA, JAL. 21 DE JULIO DE 2022.**


**MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO**

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

JASIM/07/2022/aaaa.

0977

21 Julio 2022

NÚMERO Ac Leg. 1054 LXIII 22
DEPENDENCIA



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

CIUDADANOS DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTES

JORGE ANTONIO CHÁVEZ AMBRIZ, diputado integrante de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I de la Constitución Política; así como 27 primer párrafo fracción I y 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, presento a la consideración del Pleno, **ACUERDO LEGISLATIVO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA Y COORDINADA IMPLEMENTEN, DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES PRESUPUESTALES, PROYECTOS DE APOYO A QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO CUIDADORES PRINCIPALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, de conformidad con la siguiente:

[N F O L E]
1062 - LXIII

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Antecedentes.

En la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en fecha 26 de febrero de 2020, el entonces Diputado Adenawer González Fierros, presentó una Iniciativa para reconocer el día Estatal del Cuidador Principal.

El objeto de esa iniciativa era, en primer lugar, visibilizar a los cuidadores principales de personas con discapacidad, como personas que realizan una función de enorme importancia a favor de personas que realmente necesitan de esos cuidados para salir adelante. Pero, además, se hizo un señalamiento muy concreto en el sentido de que además de establecer un día estatal, debíamos contribuir a partir de esa propuesta para que el Estado, en sus tres órdenes de gobierno, pudieran contribuir en la medida de sus posibilidades a favor de los cuidadores principales y de las personas a su cargo.

Estamos hablando de acciones que atienden dos grupos de personas vulnerables en un mismo momento, las personas con discapacidad y las personas que los cuidan, los primeros por su misma condición que los hace dependientes de una persona en particular, y los cuidadores, quienes deben en muchas ocasiones renunciar a cualquier posibilidad de vida laboral o familiar al saberse el pilar fundamental de los primeros.

Así entonces, más allá de la creación de un día estatal, reconocemos que la intención de aquellas iniciativas era visibilizar estos dos grupos de personas vulnerables para, a partir de ellos, buscar la generación de proyectos y políticas públicas a su favor.

02974

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
7 JUL 2022
HORA 10:39

ENTREGA DE...
RECIBO...
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Creemos que el objetivo se ha cumplido parcialmente, pues el pasado 29 de junio del presente año, el Municipio de Guadalajara anunció la entrega de apoyos a cuidadores primarios de personas con discapacidad a través del programa "Gracias a Ti". Este proyecto que beneficiará a 500 personas con la entrega de dos mil pesos, se fortalece además con la entrega de apoyos económicos a asociaciones sin fines de lucro, que capacitan personas, entre ellas servidores públicos, en rubros relacionados con la atención a personas con discapacidad.

Hoy creemos que este tipo de programas puede y debe multiplicarse en todo el Estado, pues en cada uno de nuestros municipios encontramos personas con un estado de discapacidad y personas que dedican su vida a cuidarlos. Así entonces es justo que, en cada municipio de nuestro Estado, se implementen este tipo de proyectos, por supuesto, reconociendo la capacidad institucional y presupuestal de cada Ayuntamiento.

Este programa en el Municipio de Guadalajara, si se implementa de manera masiva en el resto de los Ayuntamientos y con el apoyo del Gobierno del Estado, puede tener grandes y muy positivos resultados.

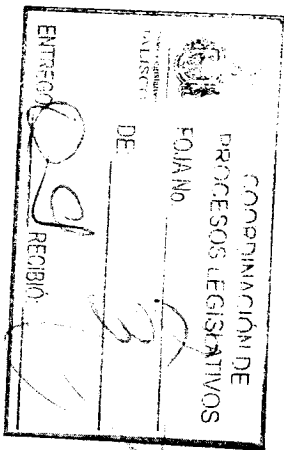
De manera ilustrativa citamos la publicación del medio "MILENIO" que en fecha 29 de junio de 2022 señaló:

"Dan apoyos a cuidadores de personas"

El Gobierno de Guadalajara entregó apoyos económicos a cuidadores primarios de personas con discapacidad a través del programa "Gracias a Ti". En total se beneficiará a 500 personas con la entrega de 2 mil pesos. Por otra parte el programa "Guadalajara Incluyente" consiste en brindar un apoyo económico por hasta 120 mil pesos a cuatro asociaciones civiles, sin fines de lucro, que capacitan servidoras y servidores públicos en rubros como cultura y protocolos de atención a personas con discapacidad, lenguaje de señas, sistema braille, entre otros conocimientos."

Se considera que un programa de efectos positivos como el que se refiere, debe multiplicarse considerando siempre las capacidades institucionales, en esta medida entre más personas e instituciones se vean involucradas, los resultados se maximizarán, partiendo sobre todo de las experiencias ya probadas y de los avances en la materia.

Ahora bien, el Poder Ejecutivo del Estado cuenta con el Programa "Jalisco Incluyente", el cual nace en el año 2009 como "Vive Incluyente", mediante el cual desde el 2021 se otorgaron 1,497 apoyos monetarios en 96 de los 125 municipios del Estado a personas con discapacidad con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

vida e inclusión social de las personas con discapacidad, fomentando la autosuficiencia económica de los hogares conformados con personas con discapacidad que requieren de un cuidador. Este programa, de acuerdo a las reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 17 de marzo de 2022, tiene un presupuesto de \$24'772,224.00 disponibles para otorgar apoyos económicos de \$1,325.40 mensuales, a una población objetivo de 1,557 personas con discapacidad de moderada a severa.

De acuerdo a lo anterior, se considera viable que el Poder Ejecutivo, en coordinación con los Municipios del Estado, maximicen los recursos públicos estatales y municipales, logrando con ello llevar los beneficios de estos proyectos a todo nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de:

ACUERDO LEGISLATIVO

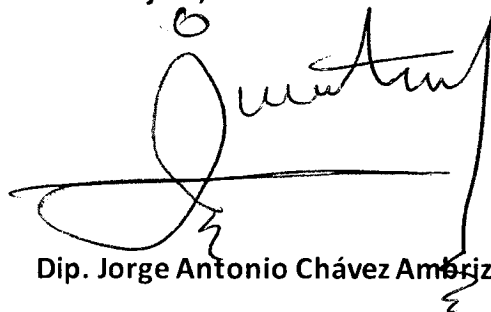
ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Poder Ejecutivo del Estado y a los Presidentes Municipales del Estado de Jalisco, para que, de manera conjunta y coordinada implementen, de acuerdo a sus capacidades presupuestales, proyectos de apoyo a quienes se desempeñan como cuidadores principales de personas con discapacidad en todo el Estado de Jalisco.

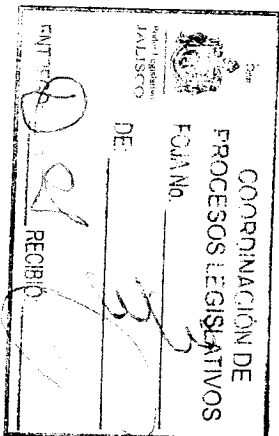
Atentamente

Salón de Sesiones del Palacio Legislativo

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Guadalajara, Jalisco. Julio de 2022.


Dip. Jorge Antonio Chávez Ambríz



NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	16	0	0	16
MORENA	8	6	0	0	6
PAN	5	4	0	0	4
PRI	5	5	0	0	5
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

DETALLES POR GRUPO

A FAVOR : 35
 ABST : 0
 CONTRA : 0
 TOTAL : 35

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

MOCION: Acuerdos Legislativos 7.3, 7.8, 7.12, 7.14, 7.17, 7.18, del 7.21 al 7.24, del 7.26 al 7.28 y 7.35.

Voto: 5
FECHA: 2022/07/21
TIEMPO TERMIN: 16:42:56
TIEMPO INICIO: 16:41:10



LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luís(MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth(MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela(MC)	A FAVOR
Chávez Ambriz Jorge Antonio(PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia(MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo(PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César(PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola(MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana(FUTURO)	A FAVOR
Degollado González Ana Angélita(PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio(MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela(PRT)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla(MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia(MORENA)	
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita(MC)	A FAVOR
Gómez Ponce Ángela(MORENA)	
Hernández Márquez Abel(PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar(PAN)	A FAVOR
López Jara María Dolores(MC)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola(MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando(MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María(MORENA)	A FAVOR
Montes Aqredano Mirelle Alejandra(PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia(PAN)	
Noroña Quezada Hortensia María Luisa(PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela(MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía(MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús(MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia(MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth(PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda(HAGAMOS)	A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela(MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar(MORENA)	A FAVOR
Vázquez Vigil Tomás(MORENA)	
Velázquez Chávez Gerardo Quirino(MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique(HAGAMOS)	A FAVOR

